

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13428 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 56/2011, por auto de fecha 31-3-2011 se ha declarado en concurso al deudor COLOR 2002, S.L.U., con C.I.F. B81222887, con domicilio y centro de principales intereses lo tiene en calle Herreros 42 bis, del Polígono Industrial Los Ángeles de Getafe (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 31 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027349-1